DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION DE CONTRATACIONES

Asunción, 09 de setiembre de 2021

Dictamen DC N° 045 /2021

La Dirección de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas se encuentra en proceso del llamado **CD N° 18/2021**, para la **"SERVICIO DE FUMIGACION"; ID 394.587**, y conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020, en el presente documento se realiza la justificación del Precio de Referencia establecido.

ANTECEDENTES:

Que, por Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020, se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley N° 2051/03.

Que, en atención a la Resolución DNCP N° 1890/2020, se procede a elaborar el informe del Precio Referencial del llamado en base a la Guía de Elaboración y su mecanismo de utilización.

Que, para la estimación del Precio Referencial del llamado se procedió a la obtención de evidencia documentada de (2) dos presupuestos y (1) un ID, publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), similar al servicio solicitado en el mismo rubro y concepto con característica comparables, cuyas copias se encuentran adjuntos en el presente legajo; "Documentación comprobatoria del mecanismo utilizado para la obtención de los precios referenciales", pudiendo ser cotejados a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas con el ID detallado en el Formulario de Análisis de Precio de Referencia.

Que, a partir de la información obtenida, el Precio de Referencia fue realizado en base a la siguiente formula:

$$PR : \frac{PEI + PE2 + PE3....PEN}{NO}$$

PR: Precio de Referencial
NO: Número de Ofertas
PE1: Precio Empresa ID N° 381692.-
PE2: Precio Empresa INCOPEST.-
PE3: Precio Empresa de FUMITOP.-

Ing. Agron. JUAN CARLOS JIMÉNEZ T.
Director
Dirección de Contrataciones

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Dirección de Contrataciones
DC
SENAVE

Nº	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO			SUMA	PR PRECIO REFERENCIA PROMEDIO /3
		PE 1	PE 2	PE3		
		ID 381692	INCOPEST	FUMITOP		
1	DE LOS PISOS PLANTA BAJA, 1°, 2°, 3°,5°, 11°, 14°, 15° Y 16° EDIFICIO PLANETA I, HUMAITA N° 145 ENTRE INDEPENDENCIA NACIONAL Y NTRA. SEÑORA DE LA ASUNCION	600.000	1.900.000	1.600.000	4.100.000	**1.366.667**
2	DE LOS PISOS 3°, 8°, 15°, 16°, 17° Y 18° EDIFICIO INTER EXPRESS, LUIS A. HERRERA C/ FULGENCIO YEGROS	600.000	1.600.000	1.400.000	3.600.000	**1.200.000**
3	DEL PISO 5° EDIFICIO LIDER VI	1.700.000	1.000.000	600.000	3.300.000	**1.100.000**
4	DEPOSITOS REGIONAL MISIONES	2.500.000	5.000.000	4.500.000	12.000.000	**4.000.000**
5	DEPOSITOS DE REGIONAL PARAGUARI	2.300.000	4.000.000	3.000.000	9.300.000	**3.100.000**
6	DEPOSITOS DE LA EX OFAT - ASUNCION	2.000.000	2.000.000	1.800.000	5.800.000	**1.933.333**
7	OFICINAS DE LA DIRECCION DE LABORATORIOS - SAN LORENZO	1.200.000	4.000.000	3.500.000	8.700.000	**2.900.000**
8	OFICINAS DE LA DIRECCION DE SEMILLAS - SAN LORENZO	1.200.000	4.000.000	3.500.000	8.700.000	**2.900.000**
	Total	**12.100.000**	**23.500.000**	**19.900.000**		

Que, el Precio Referencial del llamado corresponde al Precio Unitario Remitido por de (2) dos presupuesto y (1) un ID y, Proveedoras / (dividido 3) el cual se visualiza en el cuadro.

CONCLUSIÓN:

Los requerimientos de cada concurso tienen especificaciones particulares a las necesidades de cada Convocante, por lo que no se puede asociar directamente un concurso de compra anterior como referencia de precios al requerimiento actual del SENAVE. Por lo expuesto se opta por tomar 3 (tres) precios referenciales, los precios solicitados a empresas proveedoras referentes del mercado. Por tanto, en base a lo expuesto, la Unidad Operativa de Contratación considera se encuentra justificado a precio de mercado, la estimación de Precio de Referencia efectuada, basado en la Guía de Elaboración y el Formulario de Análisis de Precio de Referencia.

Es mi Dictamen.

Econ. Juan Carlos Jiménez T.
Director
Dirección de Contrataciones

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Dirección de Contrataciones
DC
SENAVE

FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

Asunción, 09 de setiembre de 2021

De conformidad con la Resolución DNCP N° 1890 de fecha 7 de mayo 2020, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como del llamado **CD N° 18/2021**, para la **"SERVICIO DE FUMIGACION"; ID 394.587.-**

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020, se utiliza la siguiente formula:

$$PR : \frac{PEI + PE2 + PE3....PEN}{NO}$$

PR: Precio de Referencial
NO: Número de Ofertas
PE1: Precio Empresa ID N° 381692.-
PE2: Precio Empresa INCOPEST.-
PE3: Precio Empresa de FUMITOP.-

N°	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO			SUMA	PR PRECIO REFERENCIA PROMEDIO /3
		PE 1	PE 2	PE3		
		ID 381692	INCOPEST	FUMITOP		
1	DE LOS PISOS PLANTA BAJA, 1°, 2°, 3°,5°, 11°, 14°, 15° Y 16° EDIFICIO PLANETA I, HUMAITA N° 145 ENTRE INDEPENDENCIA NACIONAL Y NTRA. SEÑORA DE LA ASUNCION	600.000	1.900.000	1.600.000	4.100.000	**1.366.667**
2	DE LOS PISOS 3°, 8°, 15°, 16°, 17° Y 18° EDIFICIO INTER EXPRESS, LUIS A. HERRERA C/ FULGENCIO YEGROS	600.000	1.600.000	1.400.000	3.600.000	**1.200.000**
3	DEL PISO 5° EDIFICIO LIDER VI	1.700.000	1.000.000	600.000	3.300.000	**1.100.000**
4	DEPOSITOS REGIONAL MISIONES	2.500.000	5.000.000	4.500.000	12.000.000	**4.000.000**
5	DEPOSITOS DE REGIONAL PARAGUARI	2.300.000	4.000.000	3.000.000	9.300.000	**3.100.000**
6	DEPOSITOS DE LA EX OFAT - ASUNCION	2.000.000	2.000.000	1.800.000	5.800.000	**1.933.333**
7	OFICINAS DE LA DIRECCION DE LABORATORIOS - SAN LORENZO	1.200.000	4.000.000	3.500.000	8.700.000	**2.900.000**
8	OFICINAS DE LA DIRECCION DE SEMILLAS - SAN LORENZO	1.200.000	4.000.000	3.500.000	8.700.000	**2.900.000**
	Total	**12.100.000**	**23.500.000**	**19.900.000**		

Econ. JUAN CARLOS JIMENEZ T.
Director
Dirección de Contrataciones

Que, el Precio Referencial del llamado corresponde al Precio Unitario Remitido por de (2) dos presupuesto y (1) un ID y, Proveedoras / (dividido 3) el cual se visualiza en el cuadro.

Corresponde a precio de mercado atendiendo que son precios de empresas del mercado nacional y llamado similar en el SENAVE.

Econ. Juan Carlos Jiménez T.
Director
Dirección de Contrataciones

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Dirección de Contrataciones
DC
SENAVE

CONTRATO Nº 054/2020

CONTRATACION DIRECTA CD Nº 20/2020 para el *"SERVICIO DE FUMIGACIÓN"*

Entre el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas-SENAVE, domiciliado en Humaitá 145 Edificio Planeta I, Piso 15, Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente, el **ING. AGR. RODRIGO LUIS GONZÁLEZ NAVARRO**, conforme al Decreto Nº 205 del 11 de setiembre de 2018, con Cédula de Identidad N° 1.076.902, denominado en adelante, el **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, la firma **AGRO ABASTO E.I.R.L.**, con RUC Nº 80044062-5 domiciliada en la calle Avda. Eusebio Ayala N° 333, Asunción, República del Paraguay, con teléfono Nº (021) 212.777/0981.742.900, representada para este acto por **HECTOR MIGUEL CHASE RODRIGUEZ** con C.I. Nº 233.618, en sus carácter de Propietario, denominada en adelante **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de ***"SERVICIO DE FUMIGACION "***, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el **CONTRATANTE** y **EL PROVEEDOR**, con relación a la **Contratación Directa Nº 20/2020 *"SERVICIO DE FUMIGACIÓN"*.** -

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta de EL PROVEEDOR;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Garantía de fiel cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre y cuando no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en la Carta de Invitación.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 381.692.-**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **Contratación Directa Nº 20/2020 *"SERVICIO DE FUMIGACIÓN"***, convocado por la Servicio Nacional De Calidad Y Sanidad Vegetal Y De Semillas. La adjudicación fue realizada según **Resolución Nº 638, de fecha 04 de diciembre de 2020.**

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Item	Descripción del Bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Servicio de Fumigación industrial y comercial	Unidad	Evento	18	600.000	10.800.000
2	Servicio de Fumigación industrial y comercial	Unidad	Evento	12	600.000	7.200.000
3	Servicio de Fumigación industrial y comercial	Unidad	Evento	2	1.700.000	3.400.000
4	Servicio de Fumigación industrial y comercial	Unidad	Evento	2	2.500.000	5.000.000
5	Servicio de Fumigación industrial y comercial	Unidad	Evento	2	2.300.000	4.600.000
6	Servicio de Fumigación industrial y comercial	Unidad	Evento	2	2.000.000	4.000.000

AGRO-ABASTO E.I.R.L. de Héctor Miguel Chase Rodríguez Avda. Eusebio Ayala 333 - Asunción - Py. Teléf. 212 777/8 Fax: 212 857

Lic. M... Ayala Peltes Jefe Departamento de Servicios Generales SENAVE

ING. AGR. RODRIGO LUIS GONZÁLEZ NAVARRO Presidente - SENAVE

7	Servicio de Fumigación industrial y comercial	Unidad	Evento	2	1.200.000	2.400.000
8	Servicio de Fumigación industrial y comercial	Unidad	Evento	2	1.200.000	2.400.000
					TOTAL	39.800.000

El monto del presente contrato asciende a la suma de ***GUARANIES TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL (GS. 39.800.000) IVA INCLUIDO. y,***

EL PROVEEDOR se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar a EL PROVEEDOR como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).
El pago será realizado luego de la entrega de los servicios a satisfacción del SENAVE; con recursos Institucionales (FF-30). Para el pago, EL PROVEEDOR deberá presentar una solicitud de pago por escrito acompañado la factura correspondiente. El pago será efectivizado dentro de los 60 días calendario contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud respectiva.
Del monto total facturado, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay.

Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución" de conformidad a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 3439/07 "Que modifica la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas y establece la carta orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".

Todos los pagos se efectuarán en Guaraníes.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia de este Contrato será desde su suscripción, hasta el cumplimiento total de sus obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.
El servicio deberá ser prestado conforme a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y las Especificaciones Técnicas del llamado.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del Contrato estará a cargo del Director de Tecnología de la Información y Comunicación, Lic. Rafael Mendieta, quien, en caso de incumplimiento de las condiciones establecidas para la ejecución, deberá comunicar a la Dirección de Contrataciones, a fin de aplicar lo dispuesto en el punto 10 de este contrato.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del Contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato y extendida hasta 30 días posteriores al vencimiento del contrato.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato, la cual establece que el SENAVE aplicara, por cada día hábil de atraso, una multa equivalente al 0,5% (cero coma cinco por ciento) sobre el importe del servicio en mora. Llegado al monto equivalente de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contrato de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

AGRO ABASTO E.R.L.
de Héctor Miguel Chase Rodríguez
Avda. Eusebio Ayala 333 - Asunción - Py.
Teléf. 212 777/8 Fax: 212 857

Lic. Mauro Ayala Feltes
Jefe - Departamento de Servicios Generales
SENAVE

Ing. Agr. ROBERTO LUIS GONZÁLEZ NAVARRO
Presidente - SENAVE

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACION JURADA.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En testimonio de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 17 días del mes de diciembre de 2020.-

HECTOR MIGUEL CHASE RODRIGUEZ
PROPIETARIO – AGRO ABASTO E.I.R.L.
PROVEEDOR

AGRO-ABASTO E.I.R.L.
de Héctor Miguel Chase Rodriguez
Avda. Eusebio Ayala 333 - Asunción - Py.
Teléf. 212 777/8 Fax: 212 857

ING. AGR. RODRIGO LUIS GONZALEZ NAVARRO
PRESIDENTE – SENAVE
CONTRATANTE

Lic. Mauro Ayala Feltes
Jefe - Departamento de Servicios Generales
SENAVE

Incopest

Ingeniería en *control de pestes.*

NOTA DE PRESUPUESTO
no valido como comprobante de venta

CLIENTE: SENAVE
CONTACTO: Lic Mauro Ayala
DIRECCIÓN: Asunción

RUC:
FECHA: 30/08/21

DE LOS PISOS PLANTA BAJA, 1º, 2º, 3º,5º, 11º, 14º, 15º Y 16º EDIFICIO PLANETA I, HUMAITA Nº 145 ENTRE INDEPENDENCIA NACIONAL Y NTRA. SEÑORA DE LA ASUNCION	SERVICIO DE FUMIGACION PARA ELIMINACION DE INSECTOS, ROEDORES Y TODO TIPO DE ALIMAÑAS CON PRODUCTOS QUIMICOS Y ECOLOGICOS, DICHA EMPRESA DEBE ESTAR HABILITADA Y CERTIFICADA POR LAS INSTITUCIONES COMPETENTES (DIGESA)Y CONTAR CON EL EQUIPAMIENTO ADECUADO PARA DICHO TRABAJO (FUMIGADORAS, EQUIPOS DE PROTECCION)	18	1.900.000	34.200.000
DE LOS PISOS 3º, 8º, 15º, 16º, 17º Y 18º EDIFICIO INTER EXPRESS, LUIS A. HERRERA C/ FULGENCIO YEGROS	SERVICIO DE FUMIGACION PARA ELIMINACION DE INSECTOS, ROEDORES Y TODO TIPO DE ALIMAÑAS CON PRODUCTOS QUIMICOS Y ECOLOGICOS, DICHA EMPRESA DEBE ESTAR HABILITADA Y CERTIFICADA POR LAS INSTITUCIONES COMPETENTES (DIGESA)Y CONTAR CON EL EQUIPAMIENTO ADECUADO PARA DICHO TRABAJO (FUMIGADORAS, EQUIPOS DE PROTECCION)	12	1.600.000	19.200.000
DEL PISO 5º EDIFICIO LIDER VI	SERVICIO DE FUMIGACION PARA ELIMINACION DE INSECTOS, ROEDORES Y TODO TIPO DE ALIMAÑAS CON PRODUCTOS QUIMICOS Y ECOLOGICOS, DICHA EMPRESA DEBE ESTAR HABILITADA Y CERTIFICADA POR LAS INSTITUCIONES COMPETENTES (DIGESA)Y CONTAR CON EL EQUIPAMIENTO ADECUADO PARA DICHO TRABAJO (FUMIGADORAS, EQUIPOS DE PROTECCION)	2	1.000.000	2.000.000
DEPOSITOS REGIONAL MISIONES	SERVICIO DE FUMIGACION PARA ELIMINACION DE INSECTOS, ROEDORES Y TODO TIPO DE ALIMAÑAS CON PRODUCTOS QUIMICOS Y ECOLOGICOS, DICHA EMPRESA DEBE ESTAR HABILITADA Y CERTIFICADA POR LAS INSTITUCIONES COMPETENTES (DIGESA)Y CONTAR CON EL EQUIPAMIENTO ADECUADO PARA DICHO TRABAJO (FUMIGADORAS, EQUIPOS DE PROTECCION)	2	5.000.000	10.000.000
DEPOSITOS DE REGIONAL PARAGUARI	SERVICIO DE FUMIGACION PARA ELIMINACION DE INSECTOS, ROEDORES Y TODO TIPO DE ALIMAÑAS CON PRODUCTOS QUIMICOS Y ECOLOGICOS, DICHA EMPRESA DEBE ESTAR HABILITADA Y CERTIFICADA POR LAS INSTITUCIONES COMPETENTES (DIGESA)Y CONTAR CON EL EQUIPAMIENTO ADECUADO PARA DICHO TRABAJO (FUMIGADORAS, EQUIPOS DE PROTECCION)	2	4.000.000	8.000.000
DEPOSITOS DE LA EX OFAT - ASUNCION	SERVICIO DE FUMIGACION PARA ELIMINACION DE INSECTOS, ROEDORES Y TODO TIPO DE ALIMAÑAS CON PRODUCTOS QUIMICOS Y ECOLOGICOS, DICHA EMPRESA DEBE ESTAR HABILITADA Y CERTIFICADA POR LAS INSTITUCIONES COMPETENTES (DIGESA)Y CONTAR CON EL EQUIPAMIENTO ADECUADO PARA DICHO TRABAJO (FUMIGADORAS, EQUIPOS DE PROTECCION)	2	2.000.000	4.000.000
OFICINAS DE LA DIRECCION DE LABORATORIOS - SAN LORENZO	SERVICIO DE FUMIGACION PARA ELIMINACION DE INSECTOS, ROEDORES Y TODO TIPO DE ALIMAÑAS CON PRODUCTOS QUIMICOS Y ECOLOGICOS, DICHA EMPRESA DEBE ESTAR HABILITADA Y CERTIFICADA POR LAS INSTITUCIONES COMPETENTES (DIGESA)Y CONTAR CON EL EQUIPAMIENTO ADECUADO PARA DICHO TRABAJO (FUMIGADORAS, EQUIPOS DE PROTECCION)	2	4.000.000	8.000.000
OFICINAS DE LA DIRECCION DE SEMILLAS - SAN LORENZO	SERVICIO DE FUMIGACION PARA ELIMINACION DE INSECTOS, ROEDORES Y TODO TIPO DE ALIMAÑAS CON PRODUCTOS QUIMICOS Y ECOLOGICOS, DICHA EMPRESA DEBE ESTAR HABILITADA Y CERTIFICADA POR LAS INSTITUCIONES COMPETENTES (DIGESA)Y CONTAR CON EL EQUIPAMIENTO ADECUADO PARA DICHO TRABAJO (FUMIGADORAS, EQUIPOS DE PROTECCION)	2	4.000.000	8.000.000

Firma de aprobación del presupuesto:.....

Aclaración:.....-

C.I.N°:.....-

FUMITOP
Control de Plagas & Desinfección

Lic. Mauro Ayala

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el fin de manifestar mi interés de ofrecerle los servicios de fumigación y control de plagas realizado por mi empresa, para lo cual acredito capacidad, solvencia y experiencia, como expongo a continuación:

FUMITOP es una empresa orientada a brindar un servicio integral y de calidad en materia de fumigación y control de plagas, abarcando los diferentes tipos y especies de plagas, como ser cucarachas, hormigas, mosquitos, termitas, arañas, escorpiones, roedores, murciélagos y otros. Los trabajos pueden ser realizados en horarios convencionales así como en horarios nocturnos, fines de semanas y feriados.

Contamos con un sistema de manejo integrado de plagas altamente efectivo, y utilizamos herramientas y productos de tecnología de acción residual y efecto prolongado, hipoalergénicos y amigables con el medio ambiente, evitando que los servicios afecten el normal desenvolvimiento de los clientes, ya que no requiere el desalojo del establecimiento por mucho tiempo.

Se otorga la certificación de calidad y garantía por los servicios realizados, además se ofrece un sistema de seguimiento y monitoreo de las áreas intervenidas a fin de asegurar la efectiva exterminación de las plagas.

Nuestro plantel técnico está integrado por profesionales capacitados, especializados y habilitados para realizar los servicios. Asimismo, contamos con las habilitaciones sanitarias y comerciales requeridas para operar en el mercado, entre ellas la emitida por la DIGESA (Dirección General de Saneamiento Ambiental del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social).

Somos una empresa con vasta experiencia en el rubro ya que hemos realizado trabajos para oficinas, restaurantes, fábricas de alimentos, así como medios de transporte para expendio de alimentos y contamos por ello, con planes empresariales, gastronómicos y comerciales.

Para poder elaborar un presupuesto acorde a sus necesidades es conveniente realizar una inspección previa, de manera a identificar el tipo de plagas a tratar así como el sistema que se utilizará para tal propósito. **La inspección es totalmente gratuita y sin compromiso, en Asunción y Gran Asunción. Tambien Realizamos servicios en el interior del país.**

En espera de un interés por su parte de los servicios ofrecidos, me pongo a disposición para lo que hubiere lugar y me despido atentamente.

Ing. Agr. Pedro Fernando Camal

FUMITOP
Control de Plagas & Desinfección

Presupuesto

Servicio	Descripcion	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
DE LOS PISOS PLANTA BAJA, 1º, 2º, 3º,5º, 11º, 14º, 15º Y 16º EDIFICIO PLANETA L HUMAITA Nº 145 ENTRE INDEPENDENCIA NACIONAL Y NTRA. SEÑORA DE LA ASUNCION	SERVICIO DE FUMIGACION PARA ELIMINACION DE INSECTOS, ROEDORES Y TODO TIPO DE ALIMAÑAS CON PRODUCTOS QUIMICOS Y ECOLOGICOS, DICHA EMPRESA DEBE ESTAR HABILITADA Y CERTIFICADA POR LAS INSTITUCIONES COMPETENTES (DIGESA)Y CONTAR CON EL EQUIPAMIENTO ADECUADO PARA DICHO TRABAJO (FUMIGADORAS, EQUIPOS DE PROTECCION)	18	1.600.000	28.800.000
DE LOS PISOS 3º, 8º, 15º, 16º, 17º Y 18º EDIFICIO INTER EXPRESS, LUIS A. HERRERA C/ FULGENCIO YEGROS	SERVICIO DE FUMIGACION PARA ELIMINACION DE INSECTOS, ROEDORES Y TODO TIPO DE ALIMAÑAS CON PRODUCTOS QUIMICOS Y ECOLOGICOS, DICHA EMPRESA DEBE ESTAR HABILITADA Y CERTIFICADA POR LAS INSTITUCIONES COMPETENTES (DIGESA)Y CONTAR CON EL EQUIPAMIENTO ADECUADO PARA DICHO TRABAJO (FUMIGADORAS, EQUIPOS DE PROTECCION)	12	1.400.000	16.800.000
DEL PISO 5º EDIFICIO LIDER VI	SERVICIO DE FUMIGACION PARA ELIMINACION DE INSECTOS, ROEDORES Y TODO TIPO DE ALIMAÑAS CON PRODUCTOS QUIMICOS Y ECOLOGICOS, DICHA EMPRESA DEBE ESTAR HABILITADA Y CERTIFICADA POR LAS INSTITUCIONES COMPETENTES (DIGESA)Y CONTAR CON EL EQUIPAMIENTO ADECUADO PARA DICHO TRABAJO (FUMIGADORAS, EQUIPOS DE PROTECCION)	2	600.000	1.200.000
DEPOSITOS REGIONAL MISIONES	SERVICIO DE FUMIGACION PARA ELIMINACION DE INSECTOS, ROEDORES Y TODO TIPO DE ALIMAÑAS CON PRODUCTOS QUIMICOS Y ECOLOGICOS, DICHA EMPRESA DEBE ESTAR HABILITADA Y CERTIFICADA POR LAS INSTITUCIONES COMPETENTES (DIGESA)Y CONTAR CON EL EQUIPAMIENTO ADECUADO PARA DICHO TRABAJO (FUMIGADORAS, EQUIPOS DE PROTECCION)	2	4.500.000	9.000.000
DEPOSITOS DE REGIONAL PARAGUARI	SERVICIO DE FUMIGACION PARA ELIMINACION DE INSECTOS, ROEDORES Y TODO TIPO DE ALIMAÑAS CON PRODUCTOS QUIMICOS Y ECOLOGICOS, DICHA EMPRESA DEBE ESTAR HABILITADA Y CERTIFICADA POR LAS INSTITUCIONES COMPETENTES (DIGESA)Y CONTAR CON EL EQUIPAMIENTO ADECUADO PARA DICHO TRABAJO (FUMIGADORAS, EQUIPOS DE PROTECCION)	2	3.000.000	6.000.000
DEPOSITOS DE LA EX OFAT - ASUNCION	SERVICIO DE FUMIGACION PARA ELIMINACION DE INSECTOS, ROEDORES Y TODO TIPO DE ALIMAÑAS CON PRODUCTOS QUIMICOS Y ECOLOGICOS, DICHA EMPRESA DEBE ESTAR HABILITADA Y CERTIFICADA POR LAS INSTITUCIONES COMPETENTES (DIGESA)Y CONTAR CON EL EQUIPAMIENTO ADECUADO PARA DICHO TRABAJO (FUMIGADORAS, EQUIPOS DE PROTECCION)	2	1.800.000	3.600.000
OFICINAS DE LA DIRECCION DE LABORATORIOS - SAN LORENZO	SERVICIO DE FUMIGACION PARA ELIMINACION DE INSECTOS, ROEDORES Y TODO TIPO DE ALIMAÑAS CON PRODUCTOS QUIMICOS Y ECOLOGICOS, DICHA EMPRESA DEBE ESTAR HABILITADA Y CERTIFICADA POR LAS INSTITUCIONES COMPETENTES (DIGESA)Y CONTAR CON EL EQUIPAMIENTO ADECUADO PARA DICHO TRABAJO (FUMIGADORAS, EQUIPOS DE PROTECCION)	2	3.500.000	7.000.000
OFICINAS DE LA DIRECCION DE SEMILLAS - SAN LORENZO	SERVICIO DE FUMIGACION PARA ELIMINACION DE INSECTOS, ROEDORES Y TODO TIPO DE ALIMAÑAS CON PRODUCTOS QUIMICOS Y ECOLOGICOS, DICHA EMPRESA DEBE ESTAR HABILITADA Y CERTIFICADA POR LAS INSTITUCIONES COMPETENTES (DIGESA)Y CONTAR CON EL EQUIPAMIENTO ADECUADO PARA DICHO TRABAJO (FUMIGADORAS, EQUIPOS DE PROTECCION)	2	3.500.000	7.000.000
			TOTAL	79.400.000